

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y sus límites a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.*

Con fecha 4 de marzo de 2005, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acordaba la publicación de las áreas de influencia y sus modificaciones en las correspondientes zonas de escolarización de la provincia de Almería. De conformidad con el art. 3.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, esta Delegación Provincial, oído el Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares municipales, ha resuelto aprobar las modificaciones de las áreas de influencia y límites de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Específica, acordando que la nueva configuración de las áreas de influencia y límites queden expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta la finalización del mes de mayo del presente año.

Las áreas de influencia y límites a las que se refiere esta Resolución, que serán tenidas en cuenta en el procedimiento de escolarización para el Curso Escolar 2006/2007, estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el artículo 3.3 de la Orden de 25 de marzo antes citada. Dichas áreas estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y en el plazo de un mes a contar desde su publicación, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Educación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 2005.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autó-

noma Andaluza, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este Organismo:

1. Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.481.00.31C.8

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
A. ESTUDIO CIENTIFICO DEL RETRASO MENTAL	PROGRAMA	6.000,00 €
AFANAS	EXCEPCIONAL	51.143,31 €
AMUVI	PROGRAMA	25.000,00 €
APASCIDE	PROGRAMA	12.500,00 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	51.489,88 €
ASOC. TRANSPLANTADOS DEL CORAZÓN	PROGRAMA	1.500,00 €
ASOCIACION DE MUJERES ÁCANA	PROGRAMA	12.000,00 €
ASOCIACION APICE	PROGRAMA	1.205,64 €
ASOCIACION INSTITUTO DE PSICOPEDIATRIA	URGENCIA SOCIAL	7.637,75 €
ASOCIACION INSTITUTO DE PSICOPEDIATRIA	URGENCIA SOCIAL	5.220,00 €
ASOCIACION INTERPROFESIONAL DE ATENCION TEMPRANA	PROGRAMA	4.000,00 €
CANF-CONCEMFE ANDALUCIA	PROGRAMA	195.670,60 €
CANF-CONCEMFE HUELVA	URGENCIA SOCIAL	14.159,00 €
FAMS CONCEMFE	URGENCIA SOCIAL	11.984,00 €
FEAPS ANDALUCIA	PROGRAMA	158.367,18 €
FED. AND. DÉP. MIN. FISICOS DELEG. SEVILLA	URGENCIA SOCIAL	3.400,00 €
FEDERACION ANDALUZA ALCER	PROGRAMA	6.000,00 €
FEDERACION ANDALUZA SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	14.500,00 €
FEDERACION ASPACE ANDALUCIA	PROGRAMA	16.200,00 €
FEDERACION AUTISMO ANDALUCIA	PROGRAMA	72.600,00 €
FOAM	URGENCIA SOCIAL	16.686,60 €
FUNDACION TUTELAR TAU	MANTENIMIENTO	52.000,00 €
GESTION INTEGRAL SOCIOSANITARIA	URGENCIA SOCIAL	23.621,76 €
HERM. HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN	URGENCIA SOCIAL	27.625,75 €
S.JUAN DE DIOS	EXCEPCIONAL	107.277,58 €
S. JUAN DE DIOS	URGENCIA SOCIAL	62.695,79 €
HERM. HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN	EXCEPCIONAL	85.019,38 €
FUNDACION ANDALUCIA OLIMPICA	PROGRAMA	35.000,00 €
FUNDACION ANDALUZA DE SERV. SOCIALES	EXCEPCIONAL	137.234,74 €
SAN FRANCISCO DE ASIS	URGENCIA SOCIAL	21.319,65 €
SPECIAL OLIMPICS ANDALUCIA	PROGRAMA	5.500,00 €
UGT- ANDALUCIA	PROGRAMA	96.000,00 €

3. Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.765.00.31C.4

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO HUERCAL OVERA	EQUIPAMIENTO	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO VELEZ RUBIO	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	CONSTRUCCION	320.000,01 €
AYUNT° NUEVA CARTEYA	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €
AYUNTAMIENTO LOJA	REFORMA	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO SANTA FE	REFORMA	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO ALBOLOTE	EQUIPAMIENTO	2.775,65 €
AYUNTAMIENTO BAEZA	REFORMA	18.000,00 €
AYUNTAMIENTO MARTOS	EQUIPAMIENTO	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO VILLACARRILLO	REFORMA	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO QUESADA	EQUIPAMIENTO	1.724,00 €
AYUNTAMIENTO VVA. ARZOBISPO	EQUIPAMIENTO	18.000,00 €
AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE	CONSTRUCCION	51.024,65 €
ORGANISMO A.L. PRODIS	CONSTRUCCION	670.000,00 €
AYUNTAMIENTO LORA DEL RIO	EQUIPAMIENTO	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO SANTIPONCE	EQUIPAMIENTO	2.268,26 €
PATRONATO MUNICIPAL PRO-DISMINUIDOS	REFORMA	12.000,00 €
PATRONATO MUNICIPAL PRO-DISMINUIDOS	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO MONTELLANO	EQUIPAMIENTO	11.229,00 €
AYUNTAMIENTO ALMADEN DE LA PLATA	REFORMA	11.832,66 €
AYUNTAMIENTO ALMADEN DE LA PLATA	EQUIPAMIENTO	31.184,57 €
AYUNTAMIENTO OSUNA	EQUIPAMIENTO	18.000,00 €
AYUNTAMIENTO LOS PALACIOS	EQUIPAMIENTO	41.605,58 €

4. Aplicación Presupuestaria: 01.19.00.01.00.784.00.31C

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASALSIDO	CONSTRUCCION	302.440,00 €
APAFA	EQUIPAMIENTO	300.000,00 €
ASALSIDO	EQUIPAMIENTO	100.000,00 €
APAFA	CONSTRUCCION	240.964,00 €
AFANAS	EQUIPAMIENTO	2.876,00 €
AFANAS - SANLUCAR	REFORMA	30.000,00 €
AFANAS	EQUIPAMIENTO	3.367,00 €
AFANAS	REFORMA	8.000,00 €

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
UPACE	CONSTRUCCION	30.000,00 €
AFANAS PUERTO Y BAHIA - PTO.STA.Mª	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €
FEDERACION GADITANA DISCAP. FISICA	CONSTRUCCION	20.000,00 €
UPACE - SAN FERNANDO	CONSTRUCCION	23.000,00 €
ASOC. PADRES MINUSVALIDOS PSIQUICOS	CONSTRUCCION	20.000,00 €
ASOCIACION PADRES DE NIÑOS AUTISTAS	CONSTRUCCION	57.352,99 €
AFANAS PUERTO Y BAHIA - PTO.STA.Mª	EQUIPAMIENTO	14.652,62 €
ASOC. AVIM - VEJER	EQUIPAMIENTO	1.555,85 €
FED.DISCP. FISICOS - LA LINEA	EQUIPAMIENTO	15.000,00 €
UPACE - SAN FERNANDO	EQUIPAMIENTO	12.000,00 €
AFEMEN - JEREZ	CONSTRUCCION	15.000,00 €
AFANAS - CADIZ	REFORMA	27.844,58 €
ASANSULL	EQUIPAMIENTO	15.000,00 €
ADFISYSA	EQUIPAMIENTO	7.000,00 €
FEPAMIC	EQUIPAMIENTO	35.000,00 €
ASOC. PRODE	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
ASOC. SINDROME DE DOWN	EQUIPAMIENTO	18.000,00 €
ASOC. ALBASUR	EQUIPAMIENTO	25.150,00 €
APANNEDIS	EQUIPAMIENTO	4.876,25 €
APROSUB	EQUIPAMIENTO	108.273,31 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ELIMINACION DE BARRERAS	11.914,00 €
AMARA	REFORMA	35.000,00 €
ASOC. PRODE	REFORMA	15.000,00 €
ASOC. ACPACYS	REFORMA	12.499,00 €
ASOC. PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	REFORMA	25.272,92 €
ASOC. ARTE VIDA	REFORMA	15.493,33 €
ASOC. DISGENIL	CONSTRUCCION	104.500,00 €
AFEMVAP	EQUIPAMIENTO	3.000,00 €
FUNDACION ANDALUCIA ACCESIBLE	EQUIPAMIENTO	12273,73
JABALCON	REFORMA	60.000,00 €
ASPACE	EQUIPAMIENTO	11.552,91 €
APROSMO	EQUIPAMIENTO	36.000,00 €
HNOS FRANCISCO DE CRUZ BLANCA	CONSTRUCCION	190.400,00 €
ASOC. PROMINUSVALIDOS VALE	CONSTRUCCION	178.731,35
ASOC. AUTISMO- GRANADA	CONSTRUCCION	6.000,00 €
ASPADISSE	CONSTRUCCION	60.000,00 €
FUNDACION DOCETE OMNES	EQUIPAMIENTO	12.000,00 €
FUNDACION GRANADINA DE TUTELA	EQUIPAMIENTO	1.283,30 €
ASOC.ASPANDLE	CONSTRUCCION	75.126,51 €
ASPRODIS	CONSTRUCCION	100.000,00 €
ASOC. APROSCA	REFORMA	2.401,09 €
ASOC.ASPACEHU	EQUIPAMIENTO	50.000,00 €
ASOC.PROPIO IMPULSO	EQUIPAMIENTO	1.761,92 €
ASOC.ASPANDAYA	EQUIPAMIENTO	1.152,80 €
ASOC.ASPANDLE	EQUIPAMIENTO	24.873,76 €
ASOC.CULTURAL DE SORDOS	EQUIPAMIENTO	2.988,22 €
ASOC.ASPROMIN	EQUIPAMIENTO	40.000,00 €
ASOC. PAZ Y BIEN	EQUIPAMIENTO	23.000,00 €
ASOC. ASLAHU	EQUIPAMIENTO	2.269,98 €
ASOC. ASPANDICAR	EQUIPAMIENTO	3.700,00 €
ASOC.ASPRODI (EL PASTORCITO)	EQUIPAMIENTO	24.610,85 €
ASOC. APROSCA	EQUIPAMIENTO	3.304,91 €
ASOC. APAMYS	EQUIPAMIENTO	10.000,00 €
ASOC.FIBROMIALGIA	EQUIPAMIENTO	4.000,00 €
ASOC. LA CANARIEGA	EQUIPAMIENTO	18.700,00 €
ASOC.CANCER DE MAMA	EQUIPAMIENTO	1.099,96 €
ASOC. AND. SUR	EQUIPAMIENTO	5.000,00 €
ASOCIAC.AMAR	EQUIPAMIENTO	2.500,00 €
ASPACE	CONSTRUCCION	66.000,00 €
SINDROME DOWN	CONSTRUCCION	60.000,00 €
APROMPSI	REFORMA	24.000,00 €
APROMPSI	CONSTRUCCION	96.000,00 €
FED ANDALUZA DE ASOCIACIONES FISICOS (FEJIDIF)	CONSTRUCCION	120.000,00 €
TALLER DE LA AMISTAD	CONSTRUCCION	110.526,06 €
ASPROMANIS	EQUIPAMIENTO	14.539,00 €
AUTISMO MALAGA	EQUIPAMIENTO	100.000,00 €

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
APRONA	EQUIPAMIENTO	3.044,15 €
ANNE-AXARQUIA	EQUIPAMIENTO	19.779,26 €
AS. PADRES SAN VICENTE DE PAUL	EQUIPAMIENTO	20.555,17 €
ASPANDEM	EQUIPAMIENTO	10050,56 €
APADISOL	REFORMA	11.484,00 €
SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS	REFORMA	28.660,79 €
SINDROME DOWN	CONSTRUCCION	50.000,00 €
AMAPPACE	EQUIPAMIENTO	4.134,00 €
ADIPA	CONSTRUCCION	413.000,00 €
ASOC. ENFERMOS DE CROHN	EQUIPAMIENTO	730,00 €
ASOCIACION VISUENA DE AYUDA A LA INTEGRACION	EQUIPAMIENTO	26.377,00 €
ASOC. SEVILLANA AYUDA DISCAPACITADO	CONSTRUCCION	83.786,58 €
ASOCIACION PROLAYA	REFORMA	13.271,80 €
FUNDACION GERON	EQUIPAMIENTO	30.694,54 €
ANIDI	EQUIPAMIENTO	27.282,00 €
FEDER. ANDALUZA DE DEPORTES PARA SORDOS	EQUIPAMIENTO	12.710,74 €
FAPAS	EQUIPAMIENTO	13056,91 €
ASOCIACION DE AEPA. ENFERMOS DE PARKINSON	CONSTRUCCION	30.000,00 €
CIUDAD SAN JUAN DE DIOS	REFORMA	50.000,00 €
ASOCIACION NIÑOS CON AMOR	EQUIPAMIENTO	8.000,00 €
ASOCIACION PAZ Y BIEN	EQUIPAMIENTO	221852,12 €
ASESUBPRO	EQUIPAMIENTO	24.548,00 €
ASESUBPRO	REFORMA	30.000,00 €
MATER ET MAGISTRA	EQUIPAMIENTO	6.069,86 €
ASEDISMA	EQUIPAMIENTO	30.000,00 €
ASOC. PADRES "LA RAIZ"	REFORMA	12.000,00 €
MATER ET MAGISTRA	REFORMA	30.000,00 €
ASOCIACION CULTURAL SORDOS DE SEVILLA	EQUIPAMIENTO	12.671,43 €
ADCA INTEGRACION	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
ATUREM	EQUIPAMIENTO	25.910,00 €
PATRONATO APRODI	EQUIPAMIENTO	9.315,96 €

6. Aplicación Presupuestaria: 01.19.00.01.00.441.01.31C.0

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	URGENCIA SOCIAL	20.260,00 €

7. Aplicación Presupuestaria:0.1.19.00.17.00.763.01.31C.9

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
INST. PROV DE AA.SS.DE JAÉN	PLAN DE ACCESIBILIDAD	30.000,00 €
DIPUTACION DE CORDOBA	PLAN DE ACCESIBILIDAD	90.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	PLAN DE ACCESIBILIDAD	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE NERVA	PLAN DE ACCESIBILIDAD	10.000,00 €
DIPUTACION PROVINCIAL	PLAN DE ACCESIBILIDAD	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	ELIMINACION DE BARRERAS	20.000,00 €
DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN DE ACCESIBILIDAD	90.202,42€
DIPUTACION DE SEVILLA DE SEVILLA	PLAN DE ACCESIBILIDAD	30.000,00 €
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	PLAN DE ACCESIBILIDAD	60.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	ELIMINACION DE BARRERAS	24.857,58 €

8. Aplicación Presupuestaria: 3.1.19.00.01.00.488.31C..2006

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
COMISIONES OBRERAS	PROGRAMA	90.000,00 €
U.G.T.	PROGRAMA	96.000,00 €

Sevilla, 16 de enero de 2006.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican ayudas institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005; la citada Orden regula